

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1. Objetivo

LAIVE organizará del día domingo 18 de febrero al domingo 08 de abril del 2018 un concurso donde sorteará 1 paquete DOBLE de 6 días y 5 noches a Rusia con el derecho a asistir al partido Perú vs Francia en junio del 2018. Este se desarrollará en una página web ([www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com)) pero se informará por redes sociales en el fanpage de la marca facebook.com/LaiveViveMas.

### 2. Aceptación de las bases

Las presentes bases regulan el concurso. La interacción con la página web [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com) implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, LAIVE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cuales quiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de la interacción que genere el concurso. Asimismo, LAIVE se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de publicar en cualquier momento. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de LAIVE.

Las bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página web ([www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com)).

### 3. Ámbito territorial

El concurso tendrá lugar en Perú. El lugar oficial de recojo del premio se encontrará en Lima Metropolitana.

### 4. Adquisición del derecho a participar

Podrán participar en el concurso, de acuerdo con la mecánica definida en el apartado 5. "modo de participación", todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, que sean residentes legales en Perú.

En ningún caso podrán participar en el presente concurso terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo del concurso. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de todo el contenido subido a [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com), de conformidad con la legislación aplicable, las presentes bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones:

- a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento de los contenidos del concurso.
- b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del concurso.
- c) Utilizar la página web [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com) o los contenidos con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes Condiciones Generales, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar la página o impedir la normal utilización o disfrute de la página.
- d) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de LAIVE, terceros, proveedores y otros usuarios.
- e) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- f) Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

### 5. Modo de participación

El periodo de vigencia de esta campaña es desde el 18/02/2018 hasta el 08/04/2018 a las 11:59:00 p. m.



La dinámica del concurso es la siguiente:

1. Para poder participar, los usuarios deberán ingresar a la página web: [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com)
2. El usuario deberá ingresar como primera parte de su registro el número de su documento de identidad vigente (8 dígitos).
3. Luego, deberá subir una foto o video respetando el pedido de campaña.
  - a. El usuario podrá participar del sorteo si sube un Blooper (video) o foto referida al fútbol. No es necesario que esté vestido como tal o que esté frente a un arco. (Se aprobarán como máximo 1 blooper igual de 2 usuarios diferentes).
  - b. El usuario podrá participar del sorteo si sube un video o foto siendo un "manos de mantequilla" en su día a día, es decir, untando mantequilla, dejando resbalar cosas de tus manos, cocinando con Mantequilla Laive, etc.

El video deberá tener un peso máximo de 75 MB en formato MP4 (Por definir los adicionales, pero se considerará subida de Android/iOS), para el caso de la foto será en jpg o png.

No se aceptarán fotos o videos que sean ofensivos o de mal gusto.

4. Para continuar con la participación, el usuario deberá registrarse escribiendo sus datos: nombre y correo electrónico o conectarse con Facebook Connect para que este autocomplete sus datos.

Adicionalmente deberá aceptar los botones:

- a. He leído y acepto los Términos y Condiciones.
  - b. Soy mayor de edad.
5. Finalmente, para que su participación se haga efectiva, el usuario deberá compartir en Facebook el link de campaña dando clic en el botón "comparte ahora".
  6. El usuario tendrá la opción de "invitar a un amigo" (las veces que desee) a participar para poder ganar 02 opciones adicionales para ir a Rusia. El usuario ganará las opciones, siempre y cuando su amigo participe de la campaña (suba una foto o video).
  7. Si el material cumple con lo solicitado en el punto 2. del apartado "dinámica del concurso", el usuario recibirá un mail de aprobación, de acuerdo a la dirección de correo electrónico proporcionada, en algunos casos este mail podría llegar a su bandeja de correos No Deseados o Spam, por favor revisarla; e ingresará automáticamente al sorteo recibiendo las opciones correspondientes detalladas en el apartado "tabla de opciones".
  8. La sección "Galería de Fotos" estará dividido por dos secciones: arqueros y día a día. El usuario tendrá la opción de ver todos los materiales subidos y compartir cualquier URL de la foto o video en Facebook, que más le guste.
  9. La sección "Mis opciones", el usuario podrá conocer todas las opciones que ha obtenido según su participación.
  10. Será en total 1 ganador, el ganador se llevará 1 paquete DOBLE de 6 días y 5 noches a Rusia con el derecho a asistir al partido Perú vs Francia en junio del 2018.
  11. Los participantes que residan legalmente en Perú y sean mayores de 18 años podrán participar por medio de [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com) siempre y cuando acepten las correspondientes a este concurso.





Vive más

12. LAIVE se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que incumple algunas de las condiciones detalladas en estas bases.

#### Tabla de Opciones

1. Por foto subida se otorgará 01 opción para el sorteo.
2. Por video o blooper subido se otorgarán 03 opciones para el sorteo.
3. Por foto o video subido donde el producto (Mantequilla Laive) este presente, se le otorgarán 5 opciones **adicionales** en el sorteo, concediendo también las opciones según los criterios a) y b).
4. Cuando un usuario se haya registrado y participado (mínimo 1 foto/video/blooper) desde el enlace que recibe de una invitación de amigo (por correo), se le otorgará 02 opciones **adicionales** al remitente y puntos al participante en base al criterio a), b) o c).

#### Condiciones:

- a. Si un usuario es invitado por más de una persona (quiere decir que ha recibido el email del landing pero aún no participa), sólo le otorgará los puntos al remitente por el cual ha accedido (mediante el correo) y el resto no recibirá ningún punto.
- b. Cuando un usuario haya recibido el email e ingrese mediante él, el formulario de registro mostrará el correo por defecto, con la finalidad de disminuir la posibilidad de la creación de correos fraudulentos.
- c. Si el usuario ya está participando (ha subido mínimo 1 foto/video/blooper), no podrá ser invitado por otro usuario.
- d. Toda invitación tendrá un hash identificador, la invitación caducará una vez el usuario haya participado en la dinámica (aceptando la invitación, otra invitación o directamente desde el landing).

#### 6. Premio y adjudicación de los mismos

Se sorteará en total 1 paquete DOBLE para viajar a Rusia por 6 días y 5 noches, del 17 de junio (salida de Lima) al 24 de junio (llegada a Lima). Este incluye boleto Lima – Moscú, Moscú – Ekaterimburgo, Ekaterimburgo – Moscú, Moscú – Lima, traslados aeropuerto, hotel y estadio Arena, alojamientos, desayunos, tarjeta de asistencia en viaje, entrada al evento “Fan Fest” previo al partido y entrada al partido Perú vs Francia. \*Todo gasto adicional, deberá asumirlo el ganador.

El ganador deberá ser mayor de 18 años y contar con pasaporte vigente con más de 6 meses desde la fecha de salida. LAIVE se reserva el derecho de sustituir el premio por otros de las mismas características o parecidas, en aquellos casos que lo considere oportuno.

#### Adjudicación del premio

La adjudicación del premio se realizará mediando un sorteo y se llevará a cabo el día miércoles 11 de abril del 2018. El ganador del paquete DOBLE a Rusia se dará a conocer el viernes 13 de abril del 2018 (POR CONFIRMAR), a través de un post en el muro del Fanpage y página web.

Entrarán al sorteo, todos los usuarios que cumplan con los requisitos descritos en el apartado “mecánica campaña”.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Random.org en [www.random.org](http://www.random.org) y se obtendrá 01 ganador al azar.

El lugar oficial de recojo del premio se encontrará en Lima Metropolitana. El ganador(a) tendrá que contactarse con LAIVE a través del fanpage: [www.facebook.com/LaiveViveMas/](https://www.facebook.com/LaiveViveMas/). Tendrá como máximo 1 semana hábil de lo contrario se sorteará nuevamente el premio.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador(a) no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, LAIVE procedería a sortearlo nuevamente.



LAIVE gestionará la entrega del premio previa coordinación con el ganador(a), acreditando su identidad mediante presentación de DNI o documentación que acredite su identidad y quedará condicionada a que el ganador(a) cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el mismo.

LAIVE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción. LAIVE no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes o terceros.

Será condición inexcusable para poder acceder al premio haber provisto datos veraces en la página web [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com) al momento de responder. En caso contrario, se perderá todo el derecho a la entrega de los premios. De igual modo, no se admitirá un ganador que hiciera uso fraudulento de los medios de participación.

No se tendrán en cuenta los ganadores cuyos datos estén incompletos, ni los ganadores que no sean localizables.

Cualquier intento de fraude o ataque a la **página web "mantequillalaive.com"** provocará el bloqueo y anulación de cualquier oportunidad en el sorteo al participante.

#### **7. Responsabilidad de la empresa organizadora**

LAIVE no se hará responsable de los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, atentados, condiciones climatológicas etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

Las descripciones presentes son de mero carácter informativo y podrían sufrir ligeras variaciones posteriores en conformidad con las bases vigentes y de conformidad con la evolución de [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com), por ello siempre prevalecerán las descripciones detalladas en los espacios propios a los concursos y/o los juegos.

LAIVE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento cualquiera de las disposiciones de las presentes Bases.

#### **7.1. Exclusión de garantías y de responsabilidad por el funcionamiento de la página**

LAIVE no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la página [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com).

Asimismo, no será en ningún caso responsable por cuales quiera daños y perjuicios que puedan derivarse de:

la falta de disponibilidad o accesibilidad, la interrupción en el funcionamiento, fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos producidos en el curso de su funcionamiento.

Otros daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control de LAIVE o la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios.

#### **7.2. Exclusión de garantías y de responsabilidad por la utilización de la página**

LAIVE no se hará responsable en ningún caso del uso que los usuarios y/o terceros pudieran hacer de [www.mantequillalaive.com](http://www.mantequillalaive.com) o los contenidos o concursos, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

#### **8. Derechos de imagen**

La aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los participantes para que LAIVE utilice determinada información de los ganadores (nombre, apellidos, fotografía, video u otros de los participantes).



La utilización de los datos de los ganadores anteriormente descrita, no implica remuneración ni beneficio alguno.

#### **9. Protección de datos**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales N° 29733 se guardará estricta confidencialidad de la información que se brinde y no se hará uso comercial de los datos que se proporcionen al momento del registro.

#### **10. Jurisdicción aplicable**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LAIVE.

LAIVE se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones estén disponibles en derecho para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estas bases, por parte de un usuario. En caso de divergencia en el concurso y la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Perú renunciando expresamente los participantes a este concurso a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

